MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 26 de noviembre de 2.013

Señores
COMERCIAL MARCO.
Telef.: 061-509.263
Ciudad del Este- Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 29/13 – "Adquisición de Materiales Diversos para la envoltura de pan dulce y elaboración de cestas básicas"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa **COMERCIAL MARCO,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 4924 de fecha 26/11/13, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Marco. Manuel. Ortiz.

Recibí conforme.

26/11/13.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 26 de noviembre de 2.013

Señores
Universal Distribuidora
Telef.: 0973-798.241
Ciudad del Este- Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 29/13 – "Adquisición de Materiales Diversos para la envoltura de pan dulce y elaboración de cestas básicas"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **COMERCIAL MARCO,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 4924 de fecha 26/11/13, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido por:
Pablo Andres Acosta R.

26 - 11 - 2013.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 26 de noviembre de 2.013

Señores
VSA COMERCIAL.
Telef.: 061-551.237
Ciudad del Este- Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 29/13 – "Adquisición de Materiales Diversos para la envoltura de pan dulce y elaboración de cestas básicas"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **COMERCIAL MARCO,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 4924 de fecha 26/11/13, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido por.
Alcides Sartorio Vanni
26/11/13